CODIGO: 112 - 26.01 VERSIÓN: 02 PAGINA: 1 DE 1	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE RESTREPO SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA INSPECCIÓN DE POLICIA MEMORANDO EXTERNO	MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE

Restrepo Valle, 15 de Mayo de 2024

Doctor:
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Email: notificaciones@gha.com.co
Cel: 315.577.6200

REF. RESPUESTA A DERECHO DE PETICION - RADICADO VIA CORREO ELECTRONICO EL DIA 10 DE MAYO DEL 2024.

Dando alcance a su derecho de petición, radicado vía correo electrónico el día 10 de mayo del 2024, ante la Inspección de policía, de Restrepo Valle del Cauca, documento en el cual sus peticiones son; "(…) *Solicito REMITIR INFORMACIÓN sobre el estado actual del trámite de la querella interpuesta en contra de ELIZABETH CORTES GONZÁLEZ Y MAURICIO CALAMBAS. Solicito REMITIR COPIA de las notificaciones efectuadas por parte de la Alcaldía y de la Inspección de Policía a las partes querelladas dentro del trámite en referencia. De igual forma, solicito REMITIR INFORMACIÓN sobre la fecha y la hora en que se realizará la audiencia dentro del trámite referido de conformidad con lo establecido en el numeral 2 y 3 del artículo 223 de la ley 1801 del 2016.*". Se da respuesta al mismo dentro de los términos legales para hacerlo, de conformidad con lo siguiente:

1. El día 08 de mayo del año en calendo se emitió por parte del despacho de la Inspección de policía, auto interlocutorio número 005 del 08 de mayo del 2024, por medio del cual se inadmite una querella policiva. PROCESO: QUERELLA POR PERTURBACIÓN A LA PROPIEDAD POSESIÓN Y MERA TENENCIA. QUERELLANTES: ACCION INTELIGENTE S.A. QURELLADOS: ELIZABETH CORTES GONZALEZ Y MAURICIO CALAMBAS. RAD. 2063 – 02-05-2024.
2. El día 08 de Mayo de 2024, se notifica de manera personal vía correo electrónico, al doctor, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, Email: notificaciones@gha.com.co el contenido del auto interlocutorio número 005 del 08 de mayo del 2024, por medio del cual se inadmite una querella policiva. PROCESO: QUERELLA POR PERTURBACIÓN A LA PROPIEDAD POSESIÓN Y MERA TENENCIA. QUERELLANTES: ACCION INTELIGENTE S.A. QURELLADOS: ELIZABETH CORTES GONZALEZ Y MAURICIO CALAMBAS. RAD. 2063 – 02-05-2024. La notificación se hace de conformidad con lo dispuesto por la ley 2213 del 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa copia del acuse de recibido del correo electrónico del doctor, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

De esta forma se da alcance y respuesta al DERECHO DE PETICION - RADICADO VIA CORREO ELECTRONICO EL DIA 10 DE MAYO DEL 2024.

Cordialmente,

Municipio de Restrepo
Ventanilla Única
15 MAYO 2024
Radicado 2314
Hora 4:56 Folio 1 R.

ROBINSON RESTREPO
Inspector de Policía

Gmail

inspeccionpolicia inspeccionpolicia <inspeccionpolicia@restrepo-valle.gov.co>

CAION AUTO INTERLOCUTORIO No. 004 DEL 08 DE MAYO DE 2024

ıpolicia inspeccionpolicia <inspeccionpolicia@restrepo-valle.gov.co>
8 de mayo de 2024, 16:11
icaciones@gha.com.co" <notificaciones@gha.com.co>

aludo,

: NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO No. 005 DE MAYO 08 DE 2024

sición del inspector de policía, el doctor ROBINSON RESTREPO me permito enviar oficio externo con radicado N° 2186 de 08 de mayo del 2024.

nte,
iviana Montes Rios
dministrativo
n de Policía

ERELLAGUSTAVO20240508.pdf
1K